

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12010967



OTORGADA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 257327

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

EL/ITO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.013.049.609 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.96 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U F L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Culero a Contrato, por periodo de 1
año en la municipalidad de TITILMAR a Yolimar RAMIREZ DE LORCA de
nacionalidad VENEZOLANA con su empleada Sofía LUCRECIA CEBALLOS
PALMA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
otorgada.

3.- DISTRÍBLESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÚNQUESE Y REGISTRE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
(322)26/09/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
★


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas